



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

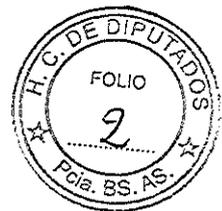
### DECLARA

Su adhesión al día Internacional de las Familias que se celebra cada 15 de mayo, de acuerdo a lo resuelto por la Organización de las Naciones Unidas.

**CAROLINA PIPARO**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La propuesta que someto a consideración de este honorable Cuerpo Legislativo tiene por objeto promover la celebración del Día internacional de la familia, que tiene lugar cada 15 de mayo.

Este día fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 y nos ofrece la posibilidad de resaltar el papel de las familias y las políticas a ellas orientadas mediante el fomento de la educación y el bienestar de sus miembros.

A pesar de que el concepto de familia se ha ido transformando y su estructura ha evolucionado en las últimas décadas como resultado de las tendencias mundiales y de los cambios demográficos, la familia representa el grupo primario que configuran el tejido de la sociedad.

El Artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece que "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". Por esa razón, el rol que desempeña es trascendental en la transmisión de valores y en la configuración emocional de la persona, además de ser el primer vínculo socializador de esta con su cultura, ya que es a través de ese vínculo familiar cuando el sujeto aprende a integrarse a las normas y costumbres de su entorno, es decir, a convivir en sociedad.

Pero lo más importante de todo es que las experiencias y fortalezas o debilidades, carácter y valores se forjan en la familia y son las que perduran en la vida adulta de cada miembro. En ello radica la importancia de la familia: formar adultos equilibrados, sanos y con buenas relaciones interpersonales.

Cuando un individuo nace, de la familia depende proveer no solo los cuidados primarios como alimento y casa, sino de amor, atención y respeto; principalmente, de un hogar en donde se pueda desarrollar íntegramente para que en el futuro sea un adulto feliz y útil a la sociedad.

Es por todo lo expuesto, que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.